

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°172/2019

Acta N°022/2019

Montes, 30 de setiembre de 2019

VISTO: la implementacion de la actualizacion del sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

RESULTANDO: que es necesario preveer los gastos ocasionados por servicios de una maquina retroexcavadora visto la vastedad de espacios publicos existentes pero no es posible preveer con exactitud lo que surgira

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos a Mauri Excavaciones o en su defecto a Liber Cabrera, por concepto de servicios de maquina retroexcavadora por hasta \$10.000.
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

RICARDO SARAVARY


Firma Concejal

GUSTAVO BOLLUE


Firma Concejal

PABLO BONILLA

Firma Concejal

Firma Concejal